

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/08/2021

ESTADO No. 134

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119990006300	Ejecutivo con Título Hipotecario	COLMENA	INVERSIONES ORTIZ MARTINEZ Y CIA. S. EN C.	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. Numeral 10 del artículo 597 del CGP	12/08/2021		1
76001310300120150032100	Verbal	FERNANDO DUQUE ARBELAEZ	ALEJANDRO AMBRA	Auto resuelve nulidad OBS. 1. OBEDECER lo resuelto por el superior mediante proveído de 22 de junio del 2021. 2. OFICIAR a la señora LILIAN MARTINEZ CORAL quien fuere en su momento la representante legal y liquidadora de la sociedad HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL EN MEDICINA DOMICILIARIA COLOMBIA S.A.S –HOSPIMED S.A.S, para que informe al despacho, en el término de 5 días, si existen sucesores de tal entidad y, en caso informativo, identifique sus nombres y sus datos de contacto para notificaciones. Para tal efecto, se deberá remitir la comunicación de la señora Liliana a la dirección calle11#5-61 oficina 401 o alguna otra donde su localización sea efectiva. 3. REQUERIR a la parte demandante para que en una labor mancomunada proceda a realizar las investigaciones del caso a fin de establecer la información antes anotada, es decir, para que se logre establecer de manera fehaciente si la entidad extinta tiene personas que la hayan sucedido en su derecho y en caso de corroborarse esa situación, identifique las.....	12/08/2021		1
76001310300120190018800	Verbal	MARIA DEL SOCORRO ROJAS	SOFIA OROZCO DE ANDERSSON	Auto resuelve solicitud OBS. 1. ORDENAR un traslado del escrito de terminación del proceso, presentado por el demandante, a las restantes partes, por 3 días, para que se pronuncien sobre el mismo. 2. DISPONER que vencido aquel término se decidirá sobre la referida solicitud conforme corresponda.....	12/08/2021		1
76001310300120190020800	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO IVAN RAMIREZ AGUDELO	APD. JAIRO ENRIQUE PINZON RODRIGUEZ	Auto ordena comisión OBS. a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CALI, con facultad para subcomisionar, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro.....	12/08/2021		1
76001310300120200009200	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	VLADIMIR CORDOBA VIVAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 1...2...3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 7.000.000. 4° Una vez en firme el presente proveído y en etapa de ejecución, remítase el expediente a los Juzgados de ejecución, por conducto de la oficina judicial (reparto).	12/08/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/08/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario